



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano Gestor: Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias

Unidad Administrativa: Tesorería

Expediente n.º: 16167/2022

Procedimiento: Período Medio de Pago RD 635/2014, modificado por RD 1040/2017, 2º TRIMESTRE 2022

ANUNCIO PMP 2º TRIMESTRE DE 2022

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio (modificado por Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre), por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace público para general conocimiento la siguiente información relativa al:

- Periodo medio de pago a proveedores correspondiente al 2º Trimestre 2022.

	Importe total (en euros)	Ratio (en días)
Operaciones pagadas	5.048.211,59 €	28,45
Operaciones pendientes de pago	2.604.144,47 €	6,32
Período Medio de Pago Global a Proveedores (en días)		20,92

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

